

POR BERNARDINO MÉRIDA  
bernardino.merida@gtmm.com.mx

**MULTAS DEL INE EN 2022**

# Los partidos *donaron* 451 mdp a la ciencia

Entre más violaciones a la ley electoral cometan los partidos políticos y sus candidatos, más contribuyen económicamente a las tareas científicas que desarrolla el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Tan sólo de enero a septiembre de 2022, la institución recibió 188 millones 449 mil 542 pesos, de un total de 451 millones 112 mil 78 pesos que le corresponden, de acuerdo con lo que el Instituto Nacional Electoral le reportó a la Secretaría de Hacienda en multas aplicadas a los partidos políticos el año pasado con base en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se establece que, “las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral (INE), derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022 serán concentradas a la Tesorería de la Federación... asimismo, los recursos obtenidos por este concepto serán destinadas al Ramo 38 Conacyt”.

En este sentido, de acuerdo con la respuesta que dio la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Administración Presupuestal y Financiera del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a una solicitud de información, “el Conacyt no recibe el motivo y nombre del partido político sancionado, en razón de que el

**HACIENDA LE TRANSFIRIÓ ESE MONTO al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, producto de las sanciones que el instituto les aplicó por incumplir la ley electoral**



Foto: Archivo

transferido, por 262 millones 662 mil 536 pesos, se encuentra en proceso de autorización ante la SHCP”, agrega la respuesta a la solicitud de información 330010922000963, firmada por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas, licenciado Juan Francisco Mora Anaya.

**AVAL PARA LAS SANCIONES**

El pasado 29 de noviembre de 2022, durante la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se avaló imponer a los partidos políticos nacionales y locales sanciones económicas por un monto de 673 millones 353 mil 056 pesos, al aprobar en lo general —por mayoría de votos de los consejeros— el dictamen consolidado sobre la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2021.

El 95% de las sanciones aplicadas están concentradas en los partidos políticos nacionales y con acreditación local y el 5% en partidos políticos locales.

Cabe destacar que 82% de éstas se concentran en cinco partidos políticos: Morena, Partido del Trabajo (PT), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

**MULTAS A LOS PARTIDOS EN 2022**

De 95% de sanciones, el 82% se concentran en estos partidos:



52,839,171 PESOS



54,078,715 PESOS



35,971,429 PESOS



72,069,333 PESOS



22,703,212 PESOS



323,483,526 PESOS

El pasado 29 de noviembre, en sesión ordinaria, el INE avaló imponer sanciones económicas a partidos tras revisión de ingresos y gastos.

INE sólo notifica el monto de la sanción, a efecto de que este Consejo pueda iniciar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la gestión para la aplicación de los recursos presupuestarios”.

Añade que, del citado monto que le notificó el INE en multas aplicadas (los 451 millones 112 mil 78 pesos), 188 millones 449 mil 542 pesos fueron autorizados por la SHCP y transferidos al Programa Presupuestario S191 Sistema Nacional de Investigadores.

“La diferencia entre el monto notificado y